



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.311/ 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7209/2016, de fecha 6 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria señora Verónica Garrao Lara, Administrativo, grado 10° E.M.S.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
VERONICA GARRAO LARA Arquitecto Revisor Dirección de Obras, grado 10° E.M.S.	1	14 de Diciembre de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-